

CUDAP: EXP-UNC: 0048088/2015

VISTO:

El pedido realizado por la Consejera Estudiantil Micaela González Valdés en el sentido de que esta Facultad adhiera a la *Segunda Marcha por el Derecho a la Salud Mental "Del Dicho al Hecho... ¿Qué Pasa con Nuestros Derechos?"* y

CONSIDERANDO;

Que dicha convocatoria se realizará el próximo 8 de octubre de 2015 en el marco del día internacional de Salud Mental;

Que el pedido se fundamenta entre otros argumentos en la necesidad del cumplimiento tanto de la Ley Nacional N° 26657, como de la Ley Provincial N° 9848, de suma importancia en el objetivo de lograr para nuestro país una política de Estado en Salud Mental;

Que se reunirá a un conjunto de organizaciones, colectivos, movimientos, ciudadanos y ciudadanas para visibilizar que a cinco años de aprobadas las leyes de salud mental nacional y provincial, las acciones efectivas no se condicen con los enormes desafíos que implica una transformación estructural;

Que es necesaria una afirmación pública, que insista y refuerce la demanda de respuestas sobre la persistencia de prácticas discriminatorias y manicomiales;

Que la excesiva judicialización de las problemáticas del campo, la psiquiatrización de la pobreza, la ausencia de dispositivos no manicomiales desplegados en la totalidad del territorio provincial, la inexistencia de mecanismos de control autónomos, la carencia de recursos y la vulneración de derechos siguen siendo marcas de nuestro sistema de salud mental a pesar de los nuevos marcos normativos;


Que es fundamental que esta Facultad esté atenta a esta realidad social, política e institucional, mostrándose comprometida en la defensa de la total implementación de estas leyes, y el respeto pleno de los derechos humanos que este marco legal ampara;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adherir a la *Segunda Marcha por el Derecho a la Salud Mental "Del Dicho al Hecho... ¿Qué Pasa con Nuestros Derechos?"* que se llevará a cabo el día 8 de octubre del corriente año, en la ciudad de Córdoba en Colón y Cañada a las 18 horas.

ARTÍCULO 2º. Disponer dar difusión por todos los medios que la Facultad posee, protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP: EXP-UNC: 0048088/2015


ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº 439
JC



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



DR. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES